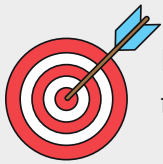


ATU presenta propuesta de proyecto de ley que regula el desarrollo de electromovilidad

La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) es un organismo técnico especializado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



El 3 de noviembre de 2021, presentó una propuesta de proyecto de ley que regula el desarrollo de la movilidad eléctrica para la promoción de la eficiencia energética y el transporte sostenible.



Esta norma tendría el objetivo de brindar a los usuarios un sistema integrado de transporte con energías limpias y sin emisiones de gases por combustión.

Establece medidas para promover vehículos eléctricos e híbridos en todo el país, y su infraestructura de abastecimiento, a fin de reducir las emisiones de gases contaminantes que afecten la salud humana y el ambiente.



Para la Promoción de los vehículos eléctricos e híbridos se propuso:



- La reducción de carga tributaria, con la finalidad de viabilizar e impulsar la adquisición de este tipo de vehículos,
- La prevención de la generación de los residuos de las baterías de estos vehículos,
- La creación de una Comisión Técnica Multisectorial para articular las actividades de movilidad eléctrica
- Elaborar la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica

Se estima que a 2030 podría haber una inserción gradual de buses electrónicos de un 5%, que permita una reducción de 500mil toneladas de CO₂eq (aproximadamente) hasta dicho año.



Los ministerios ante los cuales fue presentado este proyecto fueron: MTC, MEF, MINAM, MINEM, PRODUCE y VIVIENDA; para recibir propuestas que fortalezcan la propuesta, antes de remitirla al Congreso.

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/atu/noticias/551395-la-atu-presenta-a-seis-ministerios-propuesta-del-proyecto-de-ley-que-regula-el-desarrollo-de-la-movilidad-electrica>



Licy Benzaquén
SOCIA